

ACTA

Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 24 de abril de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Dorothy Bell Ferrer^A
Héctor J. Berdecía Hernández
Lutful Bari Bhuiyan
Agnes M. Bosch Irizarry¹
Víctor R. Castro Gómez
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Eduardo Colón Semidey
Wilmarí de Jesús Álvarez^A
Raúl de Pablos Escalante
Gloria Díaz Urbina²
Johanna Emmanuelli Huertas
Rubén Estremera Jiménez
Leticia Fernández Morales³
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Mario O. Font Martin
Laura Galarza García
Mary F. Gallart Calzada
Sergio Gandía Vargas
Aurelio A. García Archilla
Manuel García Fonteboa
María del C. García Padilla
Ana C. Gómez Pérez
Libia M. González López
Ashley Guerrido Cotto
Omar Hernández Rodríguez
Rafael Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano⁴

Myrna López Pinto
Carmen S. Maldonado Vlaar
Edwin Martínez Hernández
Jean M. Martínez Pérez
Grisel E. Meléndez Ramos
Isabel Montañez Concepción⁵
Edwin H. Morales Cortés
Vivian I. Neptune Rivera
Marcial Ocasio Meléndez
Juan A. Peña Hevia
Luis A. Quintana Ortiz
Lilliana Ramos Collado^A
Rafael A. Ríos Dávila
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Luis M. Rivera Ayala
Beatriz Rivera Cruz
Isabel Rivera Plata^A
Iris D. Rodríguez Falcón
Juanita Rodríguez Marrero^A
María del R. Rodríguez Orellana
Nefthalí Sánchez Cordero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Miguel A. Santiago Rivera
Janine Santiago Santiago
Haydée Seijo Maldonado
Mariángela Tirado Vales^E
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lizette M. Vicéns Meliá
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto^{*E}

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹ Representada por: Dra. Carmen Pérez, Facultad de Humanidades

² Representada por: Dra. Marilin Pérez Hernández, Decanato de Estudiantes

³ Representada por: Dra. Carmen A. Miranda Rivera, Decanato de Asuntos Académicos

⁴ Representada por: Arq. Carola Ballester, Escuela de Arquitectura

⁵ Representada por: Dra. Ana Maritza Martínez Vizcarrondo, Facultad de Ciencias Sociales

*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretarias de Récorde: Sra. Paula Figueroa Félix
Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, **en el Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:30 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

Senado Académico
Secretaría

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
 - a. 15 de marzo de 2018- Reunión Extraordinaria
 - b. 20 de marzo de 2018- Reunión Ordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria- Sen. Ana C. Gómez Pérez
 - b. Junta Administrativa- Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz.
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos- Sen. Mary Frances Gallart Calzada
 - b. Asuntos Claustrales- Sen. Beatriz Rivera Cruz
 - c. Asuntos Estudiantiles- Sen. Héctor Berdecía Hernández
 - d. Reglamento y Ley Universitaria- Sen. Omar Hernández Rodríguez

¹ Quórum:
Total de senadores: 62
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0
Total: 62

Quórum: 32
Votos necesarios para aprobar una moción: 17

5. Elección de un(a) representante claustral, en sustitución de la Sen. Mayra B. Charriez Cordero, ante el Comité Especial de Diálogo y Mediación.
6. Resolución del Comité de Asuntos Claustrales sobre calendario académico para próximos semestres académicos.
7. Resolución del Comité de Asuntos Claustrales sobre compensación de senadores académicos.
8. Informe final del Comité Especial de Ingresos Recurrentes – Sen. Edwin Morales Cortés.
9. Elección de dos senadores(as) claustrales Ex officio, dos senadores(as) claustrales y dos senadores(as) estudiantiles, uno(a) en propiedad y un(a) alterno por cada sector, para representar al Recinto de Río Piedras en las Mesas de diálogo para la preparación de una propuesta de proyecto de ley de reforma universitaria (Encomienda de la Junta Universitaria)
10. Presentación de las implicaciones de las propuestas de la Junta de Supervisión Fiscal para el Plan de Retiro de Beneficios Definidos de la UPR – Dr. Rogelio Cardona, Representante del Senado Académico ante la Junta de Retiro de la UPR, y Dr. Eduardo Berrios, Presidente de la Junta de Retiro de la UPR
11. Asuntos Nuevos
12. Clausura

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretarias de Récorde: Sra. Paula Figueroa Félix
Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el quórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, **en el Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:30 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

*Senado Académico
Secretaría*

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
 - a. 15 de marzo de 2018- Reunión Extraordinaria
 - b. 20 de marzo de 2018- Reunión Ordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria- Sen. Ana C. Gómez Pérez
 - b. Junta Administrativa- Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz.
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos- Sen. Mary Frances Gallart Calzada
 - b. Asuntos Claustrales- Sen. Beatriz Rivera Cruz
 - c. Asuntos Estudiantiles- Sen. Héctor Berdecía Hernández
 - d. Reglamento y Ley Universitaria- Sen. Omar Hernández Rodríguez

¹ Quórum:
Total de senadores: 62
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0
Total: 62

Quórum: 32
Votos necesarios para aprobar una moción: 17

5. Elección de un(a) representante claustral, en sustitución de la Sen. Mayra B. Charriez Cordero, ante el Comité Especial de Diálogo y Mediación.
6. Resolución del Comité de Asuntos Claustrales sobre calendario académico para próximos semestres académicos.
7. Resolución del Comité de Asuntos Claustrales sobre compensación de senadores académicos.
8. Informe final del Comité Especial de Ingresos Recurrentes – Sen. Edwin Morales Cortés.
9. Elección de dos senadores(as) claustrales Ex officio, dos senadores(as) claustrales y dos senadores(as) estudiantiles, uno(a) en propiedad y un(a) alterno por cada sector, para representar al Recinto de Río Piedras en las Mesas de diálogo para la preparación de una propuesta de proyecto de ley de reforma universitaria (Encomienda de la Junta Universitaria)
10. Presentación de las implicaciones de las propuestas de la Junta de Supervisión Fiscal para el Plan de Retiro de Beneficios Definidos de la UPR – Dr. Rogelio Cardona, Representante del Senado Académico ante la Junta de Retiro de la UPR, y Dr. Eduardo Berríos, Presidente de la Junta de Retiro de la UPR
11. Asuntos Nuevos
12. Clausura

El señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo. Posteriormente, se procedió con el pase de lista y constatación del cuórum.

Antes de comenzar con la consideración del primer punto de la agenda, se presentó una moción de cambio de agenda para considerar un solo punto de Asuntos Nuevos (propuesta Academia al Servicio de la Comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa). La moción fue secundada, no habiendo oposición, así se acordó.

Una vez contestadas las preguntas que surgieron sobre el documento, el Cuerpo acogió una enmienda amistosa propuesta por un senador claustral y a su vez aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN²

POR CUANTO: *En reunión de reunión ordinaria del 30 de enero de 2018 el Senado Académico del Recinto de Río Piedras acogió positivamente la propuesta **Academia al Servicio de la Comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa**, la cual había sido elevada por la Rectoría del Recinto a la Presidencia de la UPR, para que fuera tramitada a la Oficina del Gobernador.*

POR CUANTO: *El 30 de enero de 2018, el Senado Académico aprobó unánimemente y consignó en su Certificación Núm. 29:*

- 1. Avalar la solicitud elevada por el Recinto para que la Escuela José Celso Barbosa se transfiera al Recinto de Río Piedras para ofrecer servicios a la comunidad, a través de proyectos académicos y profesionales, tal como se expresa en la propuesta La academia al servicio de la comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa.*
- 2. Exhortar a la Junta de Gobierno a que avale esta propuesta.*
- 3. Elevar esta resolución a la Fortaleza.*

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

4. *Informar a los medios de comunicación pública sobre el contenido de esta resolución.*

POR CUANTO: *El Senado Académico elevó la resolución del Senado Académico consignada en la Certificación Núm. 29 (2017-2018) al Gobernador, Hon. Ricardo Rosselló Nevares; al Presidente de la Junta de Gobierno de la UPR, Lcdo. Walter Alomar Jiménez; y al Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Darrel Hillman Barrera.*

POR CUANTO: *Al 24 de abril de 2018, la propuesta no ha sido tramitada desde la Junta de Gobierno a la Oficina del Gobernador.*

POR CUANTO: *A pesar de haber tenido conocimiento, por vía de la Certificación Núm. 29 de la propuesta avalada por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, la misma no fue considerada por el subcomité para el traspaso de planteles escolares, responsable de evaluar las propuestas según establece el Reglamento Especial para la Evaluación y Arrendamiento de Planteles Escolares en Desuso con Propuestas No Solicitadas del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, aprobado por el Secretario de Estado el 2 de agosto de 2017.*

POR CUANTO: *La propuesta **Academia al Servicio de la Comunidad** cumple cabalmente con el Artículo 6-Uso de los planteles escolares en desuso del Reglamento Especial para la Evaluación y Arrendamiento de Planteles Escolares en Desuso con Propuestas No Solicitadas del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles.*

POR CUANTO: *La propuesta **Academia al Servicio de la Comunidad** es cónsona con las normativas institucionales de la Universidad de Puerto Rico, incluyendo el llamado al servicio a la comunidad que se enfatiza en el Plan Estratégico 2017-2022.*

POR CUANTO: *La Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras, Ley 75-1995, según enmendada, Ley 39-2016, otorga al Recinto de Río Piedras la responsabilidad de servir como vínculo en propuestas diversas para la rehabilitación del centro urbano de Río Piedras, a través del Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial de Río Piedras (CAUCE).*

POR CUANTO: *La ubicación de las instalaciones solicitadas es idónea para que*

el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico continúe articulando sus servicios a la comunidad. La escuela ubica justo entre el campus del Recinto (del lado de la Avenida Gándara) y la Plaza del Mercado del centro urbano de Río Piedras (Calle Los Robles).

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, resuelve:

- 1. Hacer un llamado urgente a las autoridades universitarias para que se concluya el trámite de consignar la propuesta a la Oficina del Gobernador a la brevedad posible.*
- 2. Hacer un llamado urgente a las autoridades universitarias para que defiendan los méritos de la propuesta ante los foros correspondientes, incluyendo, según sea pertinente, abogar porque se reconsidere la recomendación del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles y/o se limite el tiempo de la adjudicación, con el fin de que se faculte así el regreso del Recinto a las instalaciones peticionadas para continuar consolidando el proyecto Academia al Servicio de la Comunidad.*
- 3. Elevar esta resolución al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, junto con copia de la propuesta.*
- 4. Informar a los medios de comunicación pública sobre el contenido de esta resolución”.*

*Senado Académico
Secretaría*

Posteriormente, se presentó una moción basada en el Artículo 16.1 del Reglamento del Senado Académico, a los efectos de conceder por 10 minutos una audiencia a los estudiantes que protestan por la situación de la Residencia de Torre Norte. Se solicitó voto secreto, por lo que se procedieron a repartir las papeletas de votación.

El señor Rector nombró como Comité de Escrutinio a los siguientes senadores:

- Nancy Abreu Báez
- Mayra B. Charriez Cordero
- Eduardo Colón Semidey

El resultado de la moción fue el siguiente:

**A FAVOR 43
EN CONTRA 8**

SE APROBÓ

El estudiante Raúl Dávila fue seleccionado entre los estudiantes como portavoz para discutir el asunto sobre Residencia Torre Norte.

Entre los argumentos que presentó explicó que el propósito es que los estudiantes quieren que se visibilice la otra cara de la moneda de lo que está pasando en la Residencia Torre Norte, ya que ven información nueva que no se ha presentado anteriormente. Informó que parte de los residentes de Torre Norte, sostuvieron reunión con Rectoría. En esas reuniones los estudiantes expresaron cómo se sintieron al ver la misiva del señor Rector que les llegó un 23 de marzo de 2018, lo cual provocó cuestionamientos de los estudiantes que no sabían qué pasaría con su vida académica, debido a que muchos son de escasos recursos. En Torre Norte tienen residentes de Vieques, Culebra y Mayagüez. Enfatizó que los estudiantes que la viven, la necesitan. Agradeció al señor Rector por la oportunidad de las reuniones que sostuvieron para discutir el asunto en cuestión.

Además, señaló que el informe del 2015 al que se hace referencia en la carta del señor Rector interino, no representa una situación real e informó que la Residencia Torre Norte cuenta con todos sus códigos para operar. Cuestionó cuál es el proyecto completo y expresó que hacer un cierre de una residencia con un informe del 2015 que no representa la situación actual, es preocupante. Indicó que existe un plan fiscal que lo que hará es recortar. Mencionó que no hay un presupuesto aprobado.

Una vez finalizada la discusión del estudiante Dávila, el señor Rector dio gracias a los estudiantes por la exposición y consiguiente una senadora claustral preguntó a los estudiantes si tienen propuestas concretas.

En respuesta los estudiantes recomendaron que el proyecto se haga por fase, que se informen qué alternativas tienen para estos estudiantes y se busquen espacios alternos que existen en el recinto.

Una senadora claustral retomó el tema de la Residencia Torre Norte y presentó las preguntas para discusión:

1. Si se contempló hacer por fase, ¿cuándo se contempla que estén listas las remodelaciones?
2. Qué se responde sobre el informe de 2015, si se han trabajado algunos señalamientos de ese año.

La Senadora explicó que es urgente que se dé una respuesta más concreta para saber qué pasará con esos estudiantes que viven en la Residencia.

En respuesta se indicó que tienen unos proyectos de compañías que participan en las subastas. Sin embargo, los proyectos grandes suelen tomar tiempo. Indicaron además que por hacer por etapas el Edificio de Estudios generales (refiriéndose al JBR) se quedó incompleto.

Sin embargo, el señor Rector se compromete junto con el Decanato de Asuntos Estudiantiles, brindar apoyo posible en la medida que los recursos fiscales lo permitan. Y a su vez, llevar la inquietud a las autoridades de la Administración Central.

Al finalizar la discusión del asunto el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- **"Solicitar al Dr. Luis A. Ferrado Delgado, Rector Interino, que presente un informe en la reunión ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2018, que proponga alternativas concretas de vivienda para los estudiantes de la Residencia Torre Norte y se detenga el desalojo"³.**

Se aclaró que hay restricciones presupuestarias.

La senadora claustral reiteró que si los estudiantes no tienen donde vivir, no van a estudiar. Por lo cual, es responsabilidad del Recinto proveerle una vivienda.

Se aclaró que la Residencia de Torre Norte tiene un problema de asbesto por lo tanto se tiene que hacer inmediatamente el análisis requerido porque esto conlleva tener un problema inminente para los estudiantes. Se tiene que atender inmediatamente. Se aclaró que el conflicto que se ha dado se debe canalizar y se trabajen alternativas al conflicto y al debate de lo que se ha presentado.

Una vez finalizada la discusión, el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- **"Encomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles que trabaje con urgencia alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte y presente un informe en la reunión ordinaria de mayo de 2018, a celebrarse el 17 de mayo de 2018"⁴.**

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 54, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 55, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

Una senadora claustral presentó la inquietud de solicitar cerrar la verja del Recinto que está para la Ave. Barbosa, cerca del semáforo, ya que se ha arreglado varias veces y la han cortado.

PUNTO NÚM. 1: CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES REUNIONES:

a. 15 DE MARZO DE 2018- REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 15 de marzo de 2018, fue debidamente secundada, no habiendo oposición se aprobó sin enmiendas.

b. 20 DE MARZO DE 2018- REUNIÓN ORDINARIA

El Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 20 de marzo de 2018, fue aprobada con la siguiente enmienda:

- En la página número 10, línea número 11 del Acta, eliminar "indicó que la Administración Central".

PUNTO NÚM. 2: PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DEL RECTOR INTERINO

El informe del Rector se publicó en la plataforma *Moodle*. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1. Un senador claustral agradeció al señor Rector por el informe y la información que se suministró. Sin embargo, sugirió que el asunto de la participación estudiantil en la discusión presupuestaria se debería compartir y divulgar.
2. En cuanto a los \$144 millones se cuestionó el cómo se distribuirán, si existe algo establecido.
3. En torno a la mención de los 9 proyectos, solicitan aclarar si existe alguna manera de conocer los proyectos para ver si alguno se puede sumar a esas iniciativas.
4. Una senadora claustral solicitó se ofrezcan más detalles sobre la entrevista que el señor Rector indica en el informe que estuvo presente de *Middle States Commission on Higher Education* y cuál fue el resultado

de la visita. La apreciación que pueda tener sobre esa entrevista de salida y qué reacción tuvo el presidente de la institución.

En cuanto al asunto de la participación estudiantil, el señor Rector explicó que pidió que hubiera presencia estudiantil en la discusión del presupuesto junto con los decanos. Hasta el momento la representación que se ha tenido ha sido muy provechosa.

En torno a la asignación presupuestaria al Recinto, se indicó que es una fase que apenas va a dar para nómina, agua y luz. Es una asignación presupuestaria que pone al Recinto en una situación bastante ajustada. Están haciendo gestiones para que la cantidad no sea esa. Los nuevos proyectos los están trabajando en una fase de preparatoria y conversaciones. Actualmente están en fase de conversaciones; no hay nada concreto. Eventualmente se presentará. Uno de esos proyectos es la presentación al Departamento de Educación de varios proyectos y esa gestión ya dio resultados.

Sobre la entrevista en la *Middle States*, el señor Rector indicó puede tener una impresión de lo que fue la entrevista, pero podría comunicárselo a la senadora a parte en deferencia a una solicitud que hacen los mismos comisionados y vicepresidentes de la *Middle States*.

Un senador estudiantil solicitó un privilegio personal para hablar sobre la Propuesta de presupuesto por facultades. Notificó que los decanos de facultad no están notificando con tiempo. Exhortó que los decanos hagan su trabajo con tiempo para que se pueda participar de esas presentaciones.

El presidente del Consejo General de Estudiantes (CGE), solicitó se le excusara y notificó que dejaría como su representante al pasado representante alterno ante la Junta Universitaria. La Secretaría aclaró que en las tres certificaciones presentadas por el Decanato de Estudiantes no aparece el nombre del estudiante que él quiere que lo represente. Por lo que, se aclaró que lo debe representar un estudiante que esté certificado por el Decanato.

El Presidente del Consejo solicitó que se ausculte el asunto de la certificación en el Reglamento del Senado Académico. Se procedió a leer el Artículo 12.2, C, del Reglamento del Senado Académico que lee: *El(la) Presidente(a) del Consejo General de Estudiantes, en caso de que no pueda asistir a una reunión del Senado, tendrá el privilegio de estar representado(a) con voz y voto por el(la) estudiante del Recinto que él o ella designe. El (la) estudiante designado(a) deberá presentar la debida acreditación de representatividad.*

El señor Rector sugirió al Presidente del CGE que designe a otra persona. El Presidente, como punto de información indicó que el lenguaje textual estipulado en

el Reglamento es ambiguo y no hace hincapié a la certificación. Por lo tanto, presentó apelación a la mesa, a lo que se declaró No ha Lugar. A estos efectos, el Presidente del CGE nombró al estudiante Fabriel Negrón, Vicepresidente del CGE.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

PUNTO NÚM. 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES DE LOS(AS) REPRESENTANTES CLAUSTRALES ANTE:

a. JUNTA UNIVERSITARIA- SEN. ANA C. GÓMEZ PÉREZ

El informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se publicó en la plataforma *Moodle*. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

1. ¿Cuál es la consolidación de unidades que se menciona en el Informe y cómo se ha expresado el Senado en cuanto a la consolidación del Recinto?

El representante alterno ante la Junta Universitaria explicó que la consideración de ese punto se está contemplando en el Plan Fiscal. Indicó además, que el Presidente de la UPR informó que ninguna de las consideraciones está aprobada. Se estará haciendo un estudio de esas consideraciones.

2. A petición de un representante estudiantil, se aclaró a cuál plan fiscal se hace alusión en el Informe.

No hubo más preguntas al informe, por lo que se dio por recibido. El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- ***"Solicitar a los representantes claustrales ante la Junta Universitaria que presenten un informe del Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, para la reunión ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2018"⁵.***

b. JUNTA ADMINISTRATIVA- SENADORES VÍCTOR R. CASTRO GÓMEZ Y BEATRIZ RIVERA CRUZ.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 53, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa se publicó en la plataforma *Moodle*. No hubo preguntas al informe, por lo que se dio por recibido. A su vez, se presentó moción para pasar al próximo punto de la agenda, no hubo oposición, así se acordó.

PUNTO NÚM 4: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:

a. ASUNTOS ACADÉMICOS - SEN. MARY FRANCES GALLART CALZADA

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

b. ASUNTOS CLAUSTRALES - SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ

El Informe se publicó en la plataforma *Moodle*. Se dio por recibido y surgieron las siguientes sugerencias:

Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Para que el Registrador:

- 1. Establezca una fecha única para el cumplimiento con el censo de asistencia y las notas preliminares.*
- 2. Someta a cada facultad un informe parcial de cumplimiento que conste sólo del por ciento total de cumplimiento, sin identificar a ningún profesor en específico, en esta etapa.*
- 3. Informe de ser necesario a cada facultad la lista de profesores que no han cumplido con esta directriz una vez pase la fecha estipulada.*
- 4. Le conceda a los decanos 48 horas adicionales para que envíen a cada profesor que no haya cumplido con esta directriz una notificación confidencial para que complete el censo de asistencia y las notas preliminares.*

Para que los Decanos (y su personal de apoyo):

1. *No divulguen información individualizada antes de la fecha de cumplimiento publicada”.*

La moción fue secundada, hubo oposición, se aclararon dudas al respecto y se procedió a votar.

La Secretaría aclaró que de dicha moción aprobarse deja sin efecto la Certificación Núm. 4 (2014-2015) del Senado Académico, la cual estipula que se otorgan cinco días. Por lo tanto, se invalidaría parte de la certificación.

Se presentó moción de enmienda por la proponente, para que en lugar de ser 48 horas, sea para cinco días.

El resultado de la moción según enmendada fue el siguiente:

**A FAVOR 21
EN CONTRA 14**

NO PROSPERÓ

*Senado Académico
Secretaría*

Una senadora claustral solicitó al señor Rector que le recuerde a los decanos la existencia de la Certificación Núm. 4 (2014-2015) del Senado Académico, que tiene días específicos de cumplimiento de entrega y que existen ciertas acciones que deben ser privadas entre el profesor, supervisor o decano. Solicitó que el Rector instruya a los decanos sobre el particular.

Indicaron que los decanos necesitan recibir una comunicación escrita para indicarles a los directores, debido a que el problema no es necesariamente los decanos, pues tienen sus alternos que no conocen los reglamentos.

El señor Rector solicitó a la Decana de Asuntos Académicos que tome nota de esas sugerencias. El Rector reiteró que las recomendaciones quedan anotadas y se harán.

**c. ASUNTOS ESTUDIANTILES- SEN. HÉCTOR BERDECÍA
HERNÁNDEZ**

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

**d. REGLAMENTO Y LEY UNIVERSIDTARIA- SEN. OMAR
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

El señor Rector concedió un receso de 10 minutos. Iniciaron los trabajos a las 4:03 pm.

PUNTO NÚM. 5: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. MAYRA B. CHARRIEZ CORDERO, ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE DIÁLOGO Y MEDIACIÓN.

El Cuerpo acordó:

- "Elegir a la senadora **Haydée Seijo Maldonado** como representante claustral ante el **Comité Especial de Diálogo y Mediación**".⁶

PUNTO NÚM. 6: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÓXIMOS SEMESTRES ACADÉMICOS.

El Cuerpo acordó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN ⁷

POR CUANTO: *El calendario académico es un instrumento fundamental para la gestión académica en el Recinto e impacta la implantación de política académica.*

POR CUANTO: *Reviste gran importancia para que el claustro organice su gestión académica y de investigación cada semestre y durante el verano.*

POR CUANTO: *Es a base del calendario académico que entidades externas vinculadas a nuestra gestión toman decisiones sobre actividades a diseñar o participar; así el Recinto cumple con requisitos institucionales de diversa índole.*

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 56, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 57, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

POR CUANTO: *El pasado año, el Senado Académico señaló la necesidad de considerar las posibles contingencias que puedan afectar los trabajos académicos del semestre y recomienda que esta realidad se tome en consideración al pautar la fecha de inicio del semestre de agosto de cada año académico.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, resuelve que:*

- 1. Los calendarios académicos de los próximos dos años académicos 2018-2019 y 2019-2020 deben publicarse no más tarde de junio de 2018.*
- 2. El Recinto, como normativa, debe publicar al final de cada año académico el calendario académico de los próximos tres años.*
- 3. La fecha de inicio del próximo año académico se pauté para no más tarde de la segunda semana del mes de agosto, tal como solicitó el Senado Académico el pasado año.*
- 4. El calendario académico tiene que incluir todas las fechas que inciden en las tareas del profesor a saber: el Censo de Asistencia, entrega de las notas preliminares, acciones sobre la creación y la modificación de cursos, entre otras.*
- 5. El calendario académico debe estar integrado al calendario de la plataforma de aprendizaje (Moodle).*

El resultado a la moción fue el siguiente:

**A FAVOR 24
EN CONTRA 0**

SE APROBÓ

**PUNTO NÚM. 7: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES
SOBRE COMPENSACIÓN DE SENADORES ACADÉMICOS.**

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente:

RESOLUCIÓN ⁸

POR CUANTO: *El senador académico electo por los claustales de su facultad debe llevar a cabo tareas especiales de creación, servicio, investigación y otras tareas análogas.*

POR CUANTO: *Para las tareas requeridas del senador académico el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en la Sección 64.3 - Equivalencias por funciones administrativas y otras tareas, establece que se les asignarán equivalencias por estas tareas, de forma tal que se complete la tarea docente correspondiente.*

POR CUANTO: *El Senado Académico es el cuerpo de gobernanza que la comunidad académica constituye bajo las leyes y reglamentos para promover la participación de los sectores universitarios y dar fiel cumplimiento de los procesos de acreditación de los programas académicos y de la institución.*

POR CUANTO: *El Senado Académico atiende las revisiones curriculares, normas, procedimientos y políticas académicas, orientación general de los programas académicos y de investigación, tarea docente, equivalencias de cursos, propuestas para programas nuevos, enmiendas a reglamentos, requisitos de admisión, promoción y graduación de estudiantes, criterios para evaluación de ascenso y permanencia del personal docente, entre otros asuntos académicos como establece el Capítulo II, naturaleza y funciones del Senado Académico, del Senado Académico de Río Piedras.*

POR CUANTO: *El Servicio de los Senadores Académicos en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras requiere investigación, estudio, análisis, discusión y la presentación de posicionamientos por escrito para referencia futura sobre los asuntos de naturaleza académica que le competen.*

POR CUANTO: *La Certificación Núm. 105, Año 2014-2015, de la Junta de Gobierno, establece como servicio institucional la participación en los cuerpos deliberativos.*

POR CUANTO: *Las horas de tiempo dedicadas a comités, la preparación para*

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 58, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

las reuniones, las reuniones ordinarias y extraordinarias la redacción de documentos e informes exceden el tiempo equivalente a las 12 horas crédito establecidas en el artículo 64 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, resuelve que:

1. El senador académico del Recinto de Río Piedras debe recibir la remuneración que corresponde a tres créditos de tarea académica.
2. El Decano o Director de la unidad académica a la que representa, identificará y asignará los fondos que permitan reconocer la labor del Senador como parte de su tarea académica, según establece la sección 64.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Senado Académico
Secretaría

PUNTO NÚM. 8 (antes punto 12): CLAUSURA

El cuerpo acordó⁹:

- "Recesar los trabajos y celebrar una continuación de la reunión ordinaria el 26 de abril de 2018, una vez finalice la sesión ejecutiva, para atender los siguientes asuntos pendientes:
 - **Informe final del Comité Especial de Ingresos Recurrentes.**
 - **Elección de dos senadores(as) claustrales Ex officio, dos senadores(as) claustrales y dos senadores(as) estudiantiles, uno(a) en propiedad y un(a) alterno por cada sector, para representar al Recinto de Río Piedras en las Mesas de diálogo para la preparación de una propuesta de proyecto de ley de reforma universitaria (Encomienda de la Junta Universitaria).**
 - **Presentación de las implicaciones de las propuestas de la Junta de Supervisión Fiscal para el Plan de Retiro de Beneficios Definidos de la UPR.**

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 59, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

o **Asuntos Nuevos”.**

El resultado a la moción fue el siguiente:

**A FAVOR: 22
EN CONTRA: 5**

SE APROBÓ

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 4:40 p.m.



Paula Figueroa Félix
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 17 de mayo 2018.